



EXP-UNC: 0014899/2015

VISTO:

La solicitud de designación interina y directa de la Prof. Griselda Osorio como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Pintura I" – Plan 2014- del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 18º de la Ordenanza del HCD FFyH Nº 1/08 adoptada para esta Facultad por Resolución HCD Nº 5/12, "Para designaciones por períodos de hasta 6 (seis) meses, podrá prescindirse de la selección de antecedentes siempre que el candidato propuesto sea un Profesor de la Facultad, en asignatura afín a la del cargo vacante...".

Que se propone que se afecte la partida vacante de la cátedra Escultura IV.

Que se solicita la licencia de la Prof. Osorio como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva y que se modifique la designación interina del Lic. Juan Der Hairabedian como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Escultura IV, Plan 85.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 6 de abril de 2015 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente y de modo directo a la Prof. Griselda L. Osorio, legajo 26.623, como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Pintura I" – Plan 2014- del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha de acta de alta y hasta el 30 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. Griselda Osorio, legajo 26.623, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Pintura I" — Plan 2014- del Departamento Académico de Artes Visuales, en los plazos establecidos en el artículo anterior y conforme lo dispuesto por el Artículo 13º, Apartado II, Inciso e) del Decreto 3413/1979.

(Abul





EXP-UNC: 0014899/2015

ARTÍCULO 3º: Disponer que la partida vacante para proveer la designación establecida en el Artículo 3º de la Resolución Nº 34/2015 provenga de la vacancia transitoria derivada de la licencia concedida en el artículo anterior, y como consecuencia de ello, establecer que la designación del Prof. Juan C. Der Hairabedian, legajo Nº 38.327, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Escultura IV-Plan 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales, vencerá el 30 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 4º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

ARTÍCULO 5º: Los docentes mencionados docente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y de Teatro, y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº:

0071

Mgter, Andrea Sarmiento Secretana Académica Facultad de Artes - U.N.C Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba